



## COMUNICADO

Movilidad / Educación y Fomento del Empleo

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### Mañana se inicia el plazo para solicitar la tarjeta de transporte para demandantes de empleo

- Se ofertan un total 762 tarjetas que contienen 50 viajes gratuitos
- El certificado de cumplimiento de los requisitos para su adquisición se podrá solicitar en la web del IMFE

**Málaga, 16 de diciembre de 2024.-** El Ayuntamiento de Málaga abre mañana, 17 de diciembre, el plazo para solicitar la tarjeta de autobús para personas desempleadas y demandantes de empleo. Para esta iniciativa se ofertan un total de 762 tarjetas que contienen 50 viajes gratuitos, con el objetivo de facilitar los desplazamientos de las personas desempleadas que cumplan todos los requisitos. Así, la cifra de viajes gratuitos en autobús que ofrece el Ayuntamiento a las personas que se encuentran en situación de desempleo asciende a más de 38.000.

Para obtener la tarjeta de transporte 'Ayuda al Empleo' será necesario solicitar previamente un certificado de cumplimiento de los requisitos, que será emitido por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE). La solicitud para la emisión de este certificado de cumplimiento de requisitos se presentará de forma telemática a través del formulario correspondiente, que estará habilitado desde mañana martes, 17 de diciembre, en la web del IMFE [www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu). El tratamiento de las solicitudes se hará por estricto orden de recepción de las mismas.

1/2

Los requisitos para ser beneficiario de la misma son los siguientes:

- Tener el domicilio en Málaga capital, con el debido certificado de empadronamiento.
- Estar en situación de desempleo, debidamente inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo, y ser demandante de empleo de larga duración.
- No percibir, en concepto de prestación o subsidio por desempleo, un importe superior a 850 euros brutos mensuales.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, el IMFE comunicará a la Empresa Malagueña de Transportes dicha circunstancia, a efectos de expedición de las tarjetas.

Los interesados que cumplan los requisitos recibirán en el teléfono móvil indicado en la solicitud un mensaje SMS remitido por la Empresa Malagueña de Transportes. Del mismo modo, en este SMS se indicará el día en el que pueden pasar a retirar sus tarjetas. Para



ello, los usuarios deberán acudir con su DNI/NIE y una fotografía a la oficina de la EMT ubicada en Alameda Principal, 47.

El plazo para solicitar el certificado de cumplimiento de los requisitos se cerrará una vez alcanzado el número de tarjetas de transporte disponibles en esta iniciativa.